

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A1828275376584

27 DE MARZO DE 2018 HORA 13:50:54

AA18282753 PAGINA: 1 de 3

* * * * *



TENER SU INFORMACIÓN ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.
RENUEVE A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO
DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A
WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE
CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN
WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN
ANIMO DE LUCRO : CORPORACION PARA EL MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE VIDA
SIGLA : CORMECAV
INSCRIPCION NO: S0026856 DEL 24 DE FEBRERO DE 2006
N.I.T. : 900072040-8 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS
DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
TIPO ENTIDAD : CORPORACIONES, ASOCIACIONES Y FUNDACIONES CREADAS PARA
ADELANTAR
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL
EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL
DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 27 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2018
ACTIVO TOTAL : 318,570,372
PATRIMONIO : 100,000,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 5 ESTE # 76 B - 05 SUR PRIMER
PISO
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : cormecav@hotmail.com
DIRECCION COMERCIAL : CRA 5 ESTE # 76 B - 05 SUR PRIMER PISO
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : cormecav@hotmail.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SINONRO DEL 25 DE OCTUBRE
DE 2005 OTORGADO(A) EN ASAMBLEA CONSTITUTIVA, INSCRITA EN ESTA CAMARA

DE COMERCIO EL 24 DE FEBRERO DE 2006 BAJO EL NUMERO 00094984 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA CORPORACION PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS GENTES DE BOGOTA Y EL PAIS.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA SIN NUMERO DE LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS, DEL 31 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 14 DE AGOSTO DE 2017 BAJO EL REGISTRO NO 00294376 DEL LIBRO I, DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, LA ENTIDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: CORPORACION PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS GENTES DE BOGOTA Y EL PAIS, POR EL DE: CORPORACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE VIDA.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0000001	2006/12/12	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2006/12/18	00110703
0000004	2007/11/27	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2007/11/28	00128967
002	2010/06/10	ASAMBLEA DE SOCIOS	2010/06/18	00174688
sin num	2017/03/31	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2017/08/14	00294376

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA ENTIDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 25 DE OCTUBRE DE 2025 .

CERTIFICA:

OBJETO: LA CORPORACION PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS GENTES DE BOGOTA Y EL PAIS CORMECAV TIENE COMO OBJETO CONTRIBUIR EN LA BÚSQUEDA DEL DESARROLLO INTEGRAL, EQUITATIVO, DEMOCRÁTICO Y SOSTENIBLE DE LAS GENTES DE BOGOTÁ Y EL PAÍS, ESPECIALMENTE DE AQUELLOS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD, PARA ELLO DESARROLLARÁ PROYECTOS TENDIENTES AL LOGRO DE LOS SIGUIENTES OBJETIVOS, ENTRE OTROS: A) MEJORAR LA CALIDAD Y COBERTURA DE LA SALUD, CULTURA Y RECREACIÓN; B) DEFENDER LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES DE LOS CIUDADANOS COLOMBIANOS, ENTRE ELLOS, EL DERECHO A UNA VIDA DIGNA, EL DERECHO A LA PROPIEDAD PRIVADA Y A UN MEDIO AMBIENTE SANO. C) ELEVAR LA PRODUCTIVIDAD ECONÓMICA DE LA CIUDAD Y SUS LOCALIDADES Y EL PAÍS EN GENERAL Y MEJORAR EL INGRESO DE SUS HABITANTES MÁS POBRES. D) CONTRIBUIR AL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES Y EN GENERAL DEL AMBIENTE. E) GARANTIZAR LA EQUIDAD DE GÉNERO. F) PLANEAR Y EJECUTAR LAS OBRAS QUE DEMANDEN LA CONSECUCCIÓN DEL BIENESTAR PÚBLICO. G) CONTRIBUIR AL CONTROL SOCIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y FORTALECER EL ESTADO SOCIAL DE DERECHO A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS JURÍDICAS QUE OTORGA EL ESTADO COLOMBIANO PARA TAL COMETIDO. H) DEFENDER LOS DERECHOS HUMANOS CIVILES, ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, ESPECIALMENTE, DE LOS SECTORES POBLACIONALES POTENCIALMENTE VULNERABLES. I) RECUPERAR, PRESERVAR Y POTENCIALIZAR EL PATRIMONIO AMBIENTAL HISTÓRICO ARTÍSTICO Y CULTURAL DE LA CIUDAD Y EL PAÍS. J) DESARROLLAR INTEGRALMENTE A SUS ASOCIADOS Y ESTRECHAR SUS LAZOS DE AMISTAD. K) INVESTIGAR EN LAS ANTERIORES ÁREAS. L) DIFUNDIR EL RESULTADO DE SUS TRABAJOS. M) COORDINAR SU ACCIÓN Y COOPERAR CON OTRAS ENTIDADES NACIONALES O EXTRANJERAS, CON FINES SIMILARES A LOS QUE DE LA CORPORACIÓN CORMECAV. N) REALIZAR TODAS LAS ACCIONES LEGALES QUE ESTÉN A SU ALCANCE PARA EL LOGRO DE LOS FINES Y OBJETIVOS CORPORATIVOS, ENTRE OTROS: CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, TALES COMO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A1828275376584

27 DE MARZO DE 2018 HORA 13:50:54

AA18282753

PAGINA: 2 de 3

* * * * *

ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN O ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES; CONSTITUCIÓN DE PRENDAS O HIPOTECAS SOBRE ELLOS, RECEPCIÓN DE DONACIONES EN ESPECIE DEL GOBIERNO NACIONAL O DE GOBIERNOS EXTRANJEROS, LO MISMO QUE DE PARTICULARES, DE CONFORMIDAD CON LA LEY NACIONAL VIGENTE, CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE TRABAJO, DE ASESORÍA, CONSULTORIA, INTERVENTORÍA, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y EN GENERAL TODA CLASE DE CONTRATOS PREVISTOS EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL COLOMBIANA VIGENTE, ASÍ COMO LOS CONTRATOS QUE LA LEGISLACIÓN NACIONAL CREE EN EL FUTURO, CON PERSONAS DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS O ADMINISTRACIÓN DE FONDOS Y DEMÁS OPERACIONES PERMITIDAS POR LA LEY. O) DESARROLLAR ACTIVIDADES DE CULTIVO, PRODUCCIÓN PROCESAMIENTO, EMPAQUE, MERCADEO Y COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS TANTO CRUDOS COMO PROCESADOS, FRÍOS O CALIENTES, TANTO PARA LA ESPECIE HUMANA COMO ANIMAL. P) EJECUTAR ACTIVIDADES ORIENTADAS A DESARROLLAR PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL RESPECTO DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD O QUE REQUIERAN DE ESTE TIPO DE INTERVENCIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE SU PERSONA, AL EFECTO TAMBIÉN PODRÁ ORGANIZAR SEMINARIOS SOBRE MANEJO DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, MANEJO DE LA SEXUALIDAD EN JÓVENES Y ADULTOS, LO MISMO QUE SUSCRIBIR TODO TIPO DE CONTRATOS O CONVENIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS PARA EL LOGRO DE ESTOS OBJETIVOS. Q) ADMINISTRACIÓN, SUMINISTRO Y SERVICIO DE RESTAURANTES, CAFETERÍAS CASINOS Y AFINES A INSTITUCIONES DE CARÁCTER PÚBLICO O PARTICULAR Y ESTABLECIMIENTOS EN GENERAL. R) ADMINISTRACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS A PACIENTES DE ENTIDADES HOSPITALARIAS PÚBLICAS O PRIVADAS Y AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE DICHAS INSTITUCIONALES. LO ANTERIOR INCLUYE EL MONTAJE INDUSTRIAL DE LOS EQUIPOS O ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES. S) ADMINISTRACIÓN PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA Y RESTAURANTES A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL ESCOLAR O UNIVERSITARIO, SEAN PÚBLICAS O PRIVADAS. T) PREPARACIÓN, PROCESAMIENTO Y SUMINISTRO CON ESPECIALIDAD EN RESTAURANTES O COMEDORES ESCOLARES Y COMUNITARIOS. U) SUSCRIBIR CONTRATOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO EN GENERAL JARDINERÍA, CAFETERÍA Y DEMÁS ACTIVIDADES PROPIAS DE SERVICIOS EN ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS DE INMUEBLES COMO: EDIFICIOS CONDOMINIOS, OFICINAS PÚBLICAS O PRIVADAS, CLÍNICAS, HOSPITALES, ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, PARQUES, CENTROS COMERCIALES, ENTIDADES FINANCIERAS, TERMINALES DE TRANSPORTES, ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, ETC. V) COMPRA Y SUMINISTRO DE EQUIPOS, MUEBLES DE OFICINA, EQUIPOS MÉDICOS, AGRÍCOLAS, DE TRANSPORTE, ELÉCTRICOS, ELECTRODOMÉSTICOS, EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE USO CIENTÍFICOS, COMPUTADORES, HERRAMIENTAS EN GENERAL, PINTURAS, PAPELERÍA, ELEMENTOS E INSUMOS DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTOS EN GENERAL, MAQUINARÍA PARA ASEC Y MANTENIMIENTO Y PRODUCTOS EN GENERAL

PARA CUALQUIER USO EN ESPECIAL INSTITUCIONAL E INDUSTRIAL. W) SERVICIO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS X) PRESTACIÓN DE SERVICIOS A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN ASESORÍAS, CONSULTORÍAS, AUDITORÍAS E INTERVENTORÍAS, PROCESOS DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIONES, INCLUYENDO LOS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ECONÓMICOS.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

5629 (ACTIVIDADES DE OTROS SERVICIOS DE COMIDAS)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

8551 (FORMACION ACADEMICA NO FORMAL)

OTRAS ACTIVIDADES:

7020 (ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION)

8890 (OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO)

CERTIFICA:

PATRIMONIO: 100,000,000.00

CERTIFICA:

** ORGANOS DE ADMINISTRACION **

QUE POR ACTA NO. sin num DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS DEL 31 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 14 DE AGOSTO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00294375 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA OLMOS VERA LUZ DARY	C.C. 000000052289151
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA OLMOS VERA MARIA OLINDA	C.C. 000000053128962
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA LEAÑO TIQUE MARTHA CECILIA	C.C. 000000065738086

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA CORPORACION TENDRA UN DIRECTOR Y UN SUBDIRECTOR.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE SOCIOS DEL 17 DE ENERO DE 2017, INSCRITA EL 27 DE ENERO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00270636 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR OLMOS VERA LUZ DARY	C.C. 000000052289151
SUBDIRECTOR LEAÑO TIQUE MARTHA CECILIA	C.C. 000000065738086

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: PODRA GESTIONAR Y CELEBRAR EN SU REPRESENTACION ANTE LAS AUTORIDADES Y TERCEROS TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE DEMANDE EL FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACION HASTA POR UN VALOR EQUIVALENTE A 1000 SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. SON FUNCIONES DEL DIRECTOR: A) REPRESENTAR LEGALMENTE A LA CORPORACION PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS GENTES DE BOGOTA Y EL PAIS CORMECAV. B) PRESIDIR LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA DE SOCIOS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. C) CONVOCAR A LA ASAMBLEA DE SOCIOS Y JUNTA DIRECTIVA A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. D) PROPONER A LA ASAMBLEA DE SOCIOS LOS ACUERDOS Y REGLAMENTOS QUE ESTIME NECESARIO PARA LA CORRECTA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A1828275376584

27 DE MARZO DE 2018 HORA 13:50:54

AA18282753

PAGINA: 3 de 3

* * * * *

ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD. E) DIRIGIR LAS ACTIVIDADES GENERALES DE LA CORPORACION EN PROCURA DE SUS OBJETIVOS SOCIALES, DE ACUERDO A LAS ORIENTACIONES DE LA ASAMBLEA DE SOCIOS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. F) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS. G) REALIZAR ACTIVIDADES DIRIGIDAS A ACRECENTAR EL PATRIMONIO DE LA CORPORACION. H) PRESENTAR ANUALMENTE A LA ASAMBLEA DE SOCIOS, CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO, EL BALANCE FINANCIERO QUE ACOMPAÑA EL INFORME DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR. CORRESPONDE AL SUBDIRECTOR : CONTRATAR EL PERSONAL IDONEO SELECCIONADO POR LA JUNTA DIRECTIVA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA CORPORACION PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS GENTES DE BOGOTA Y EL PAIS CORMECAV. J) LAS DEMAS QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA DE SOCIOS. SON FUNCIONES DEL SUBDIRECTOR : A) REEMPLAZAR EN TODAS Y CADA UNA DE LAS FUNCIONES AL DIRECTOR EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES, O DEFINITIVAS, HASTA CUANDO SE NOMBRE DIRECTOR EN PROPIEDAD. B) LAS DEMAS QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS O LA JUNTA DIRECTIVA. CORRESPONDE A LA JUNTA DIRECTIVA : AUTORIZAR AL DIRECTOR CUNDO DEBA CELEBRAR CONTRATOS QUE EXCEDAN LOS MIL (1000) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. AUTORIZAR AL DIRECTOR A EFECTOS DE QUE REALICE LAS ACTIVIDADES QUE LA JUNTA ESTIME NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LA FUNCION SOCIAL DE LA CORPORACION. L. DECIDIR EN QUE BANCOS, CAJAS DE AHORROS O INSTITUCIONES FINANCIERAS TENDRA LA CORPORACION PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS GENTES DE BOGOTA Y EL PAIS CORMECAV SUS DEPOSITOS Y AUTORIZAR PARA QUE EL RETIRO DE LOS MISMOS SEA UNICAMENTE REALIZADO CON LA FIRMA DEL DIRECTOR Y/O EL TESORERO.

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÃ"N. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 5,500

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

